



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SB/2003/1
18 de septiembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

19º período de sesiones
Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003
Tema 8 del programa provisional

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

19º período de sesiones
Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003
Tema 7 a) del programa provisional

**COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES COMPETENTES**

**APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4
DE LA CONVENCIÓN**

AVANCES EN LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 8 DEL ARTÍCULO 4

**Informe de los talleres sobre posibles sinergias y medidas conjuntas con las
otras convenciones y acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente
y sobre el mejoramiento de la cooperación con otras convenciones**

Nota de la secretaría

Resumen

La secretaría organizó dos talleres en cumplimiento de lo dispuesto por la Conferencia de las Partes en su 6º período de sesiones y por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 17º período de sesiones. Los participantes trataron de la manera de incrementar la eficacia de las actividades con las demás convenciones y los otros acuerdos multilaterales.

Las organizaciones internacionales expusieron su enfoque de la promoción de la sinergia entre las convenciones. Los representantes de las Partes informaron a los participantes sobre sus experiencias nacionales en materia de cooperación entre las convenciones. Los participantes destacaron la importancia de evitar la duplicación de tareas y de promover la eficacia en relación con los costos, la coherencia y la complementariedad de los objetivos de las distintas convenciones.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	3
A. Mandatos.....	1 - 2	3
B. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios	3 - 4	3
II. DELIBERACIONES	5 - 13	3
A. Taller del OSE sobre sinergias y medidas conjuntas con las otras convenciones y acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente	8 - 10	4
B. Taller del OSACT sobre el mejoramiento de la cooperación con otras convenciones	11 - 13	4
III. RESUMEN DE LOS DEBATES DEL TALLER DEL OSE SOBRE POSIBLES SINERGIAS Y MEDIDAS CONJUNTAS CON LAS OTRAS CONVENCIONES Y ACUERDOS MULTILATERALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES	14 - 37	5
A. Asuntos generales	14 - 22	5
B. Los enfoques de las distintas convenciones.....	23 - 29	7
C. Actividades de las organizaciones internacionales para promover sinergias.....	30 - 37	8
IV. RESUMEN DE LOS DEBATES DEL TALLER DEL OSACT SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LOS CONVENCIONES	38 - 68	10
A. Experiencias nacionales.....	39 - 44	10
B. Debates de los grupos acerca de las esferas multisectoriales en el marco de las convenciones de Río	45 - 68	12
V. CUESTIONES QUE ES PRECISO SEGUIR ESTUDIANDO	69 - 80	16
A. Medidas a nivel nacional	69 - 72	16
B. Coordinación entre las secretarías de las convenciones	73 - 75	17
C. Actividades de los centros de coordinación y cuestiones que es preciso seguir estudiando.....	76 - 80	18

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandatos

1. La Conferencia de las Partes (CP), en el párrafo 36 de su decisión 5/CP.7 pidió a la secretaría que antes del noveno período de sesiones organizara un taller sobre las posibles sinergias y actividades conjuntas con las otras convenciones y los otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y que informara de los resultados del taller a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones.
2. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y tecnológico (OSACT), en su 17º período de sesiones, pidió a la secretaría que, junto con otros miembros del Grupo de Enlace Mixto (GEM), organizara un taller como primer paso del proceso de intensificar la colaboración entre las convenciones. Acordó que los objetivos del taller deberían ser impartir orientación a los centros nacionales de coordinación de cada una de las convenciones y contribuir a aumentar la coordinación y la comunicación entre ellos; y determinar las posibilidades de aumentar la cooperación y crear sinergias entre las convenciones mediante los mecanismos existentes, en particular el intercambio de información, en esferas relacionadas con la transferencia de tecnología, la educación y las actividades de divulgación, la investigación y la observación sistemática, el fomento de la capacidad, la presentación de informes y los efectos del cambio climático y la adaptación a éste.

B. Medidas que podrían adoptar los órganos subsidiarios

3. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente documento y proporcionar la orientación pertinente.
4. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente informe y decidir qué otras medidas desea adoptar, y/o si se necesita una decisión de la CP. Asimismo, el OSACT tal vez desee examinar el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático mencionado en el párrafo 24 *infra* y la información adicional que puedan facilitar las otras convenciones, y así como adoptar las medidas que considere oportunas.

II. DELIBERACIONES

5. La secretaría organizó los talleres en Espoo (Finlandia) del 2 al 4 de julio de 2003. El taller del OSE tuvo lugar desde el 2 de julio hasta el mediodía del 3 de julio, y el taller del OSACT, del mediodía del 3 de julio hasta la tarde del 4 de julio¹. El Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia organizó los talleres con ayuda financiera de los gobiernos de Finlandia, Italia, Noruega y Suiza.
6. Asistieron a los talleres 63 representantes de las Partes y las organizaciones. Las Partes del anexo I de la Convención nombraron a 28 representantes, 2 de los cuales eran Partes con

¹ Los programas de los talleres pueden consultarse (en inglés) en el sitio web de la Convención (<http://www.unfccc.int>) en la sección "sessions/workshops".

economías en transición, y las Partes no incluidas en el anexo I nombraron a 19. Entre los participantes se hallaban representantes de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), nombrados por las secretarías respectivas. Además, asistieron a los talleres 12 representantes de organizaciones internacionales y 3 de organizaciones no gubernamentales.

7. Los talleres fueron inaugurados oficialmente por la Sra. Sirkka Hautajarvi, Secretaria General del Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia, quien dio la bienvenida a los participantes y destacó la importancia de promover sinergias entre las convenciones de Río (la Convención Marco, el CDB y la CLD). La Sra. Daniela Stoycheva, Presidenta del OSE y el Sr. Halldor Thorgeirsson, Presidente del OSACT, presentaron los objetivos de cada taller y trataron de los resultados que se esperaba obtener.

A. Taller del OSE sobre sinergias y medidas conjuntas con las otras convenciones y acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente

8. Presidió el taller la Sra. Stoycheva. La primera parte se dedicó a la exposición de actividades encaminadas a lograr sinergias desde la perspectiva de las convenciones sobre el medio ambiente. Intervinieron los representantes del CDB, la CLD y la Convención relativa a los humedales (Ramsar (Irán), 1971, denominada en adelante la Convención de Ramsar).

9. La segunda parte del taller consistió en la exposición de los planteamientos de las organizaciones internacionales sobre las sinergias y el aumento de la cooperación. Intervinieron organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

10. El segundo día se constituyeron cuatro grupos de trabajo para debatir los planteamientos, los problemas y las oportunidades que presentaba la ampliación de la colaboración entre los acuerdos y las convenciones multilaterales sobre el medio ambiente. Posteriormente los relatores de cada grupo de trabajo participaron en una mesa redonda sobre estos temas.

B. Taller del OSACT sobre el mejoramiento de la cooperación con otras convenciones

11. Presidió el taller el Sr. Thorgeirsson, quien abrió los debates resumiendo el proceso iniciado por el OSACT en relación con la cooperación entre las convenciones de Río. El Sr. Thorgeirsson señaló que la palabra "sinergia" se utilizaba e interpretaba de muy diversas maneras. En el contexto del taller, "sinergia" significaba cooperación para aumentar la eficacia de las actividades.

12. Durante la primera parte del taller se expusieron seis experiencias nacionales, en las que se resumían las principales novedades de algunos países en materia de políticas o actividades de mejoramiento de la cooperación entre las convenciones.

13. Tras las exposiciones, el taller se dividió en cuatro grupos de trabajo sobre esferas intersectoriales de las convenciones de Río: a) la transferencia de tecnología, la educación y las actividades de divulgación, y el fomento de la capacidad; b) la presentación de informes; c) los efectos del cambio climático y la adaptación a éste, y d) la investigación y la observación sistemática. Cada grupo comenzó sus trabajos con una exposición inicial seguida por debates relativos a su esfera intersectorial, con participación de cinco a seis representantes de distintos países por grupo. El taller concluyó con un debate general sobre otras medidas necesarias para intensificar la colaboración entre las convenciones de Río, incluidas las actividades que podrían realizar los centros nacionales de coordinación.

III. RESUMEN DE LOS DEBATES DEL TALLER DEL OSE SOBRE POSIBLES SINERGIAS Y MEDIDAS CONJUNTAS CON LAS OTRAS CONVENCIONES Y ACUERDOS MULTILATERALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES

A. Asuntos generales

14. Los participantes señalaron que la sinergia dentro de cada una de las convenciones multilaterales sobre medio ambiente y entre éstas constituían un paso natural de la fase de ejecución. La necesidad de lograr una colaboración eficiente venía planteada por la inquietud acerca de la posible duplicación de tareas y la deficiente asignación de recursos y de la posibilidad de que se produjeran conflictos derivados de los mandatos y las actividades de cada acuerdo. Estaba comúnmente admitido que era más importante promover sinergias a los niveles nacional y local, en los que se producía la ejecución. No obstante, hubo cierto debate sobre las medidas que podían tomarse a nivel internacional para fomentar el incremento de la colaboración a los niveles nacional y local.

15. Algunos participantes señalaron que una manera eficaz de fomentar la colaboración a nivel nacional era adoptar un planteamiento gradual y basado en temas concretos. Otros principios que podían conducir a la sinergia en los trabajos eran la eficacia en función de los costos, la evitación de la duplicación de tareas, el valor añadido, la coherencia y la complementariedad de los objetivos.

16. Los participantes subrayaron la importancia de los "enfoques por ecosistemas"² como instrumento para lograr sinergias. En el contexto del CDB, el enfoque por ecosistemas permitió

² El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de agua y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Se basa en la aplicación de las metodologías científicas adecuadas y en él se presta atención prioritaria a los niveles de la organización biológica que abarcan los procesos esenciales, las funciones y las interacciones entre organismos y su medio ambiente. En dicho enfoque se tiene en cuenta que los seres humanos con su diversidad cultural constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. El enfoque por ecosistemas es el primer marco de acción previsto en el CDB, cuya Conferencia de las Partes, en su quinta reunión, hizo suya la descripción del enfoque por ecosistemas en virtud de la decisión V/6. Se puede consultar el texto completo de esta decisión en <http://www.biodiv.org/decisions/>.

aunar esfuerzos con la Convención de Ramsar, la CLD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otras instituciones, que también se interesaban por la salud del ecosistema mundial. De hecho, los participantes observaron que la protección de los recursos biológicos era una esfera en la que podían realizar actividades conjuntas. Por otro lado, en las actividades emprendidas en el contexto de cada una de las convenciones también se debían tener en cuenta las necesidades de la población local y sus medios de vida.

17. Los representantes de la Convención Marco, del CDB y la CLD observaron que, a medida que cada uno de estos acuerdos llegaba a la fase de ejecución de sus actividades, aumentaban los llamamientos de las Partes para promover la cooperación entre ellos. Los participantes también señalaron el hecho de que los gobiernos promovían enfoques diferentes en las distintas convenciones, pero destacaron que la adopción de un enfoque coherente para alcanzar los distintos objetivos en materia de medio ambiente podía mejorar la eficacia de la ejecución de cada convención y, por consiguiente, reducir los costos. Algunos participantes apuntaron que, a veces, preocupaba a nivel nacional que las actuaciones para promover sinergias en la ejecución de los mandatos de las convenciones de Río pudiera ocasionar una reducción de la cuantía global de la ayuda disponible para proyectos nacionales concretos.

18. Muchos oradores pusieron de relieve la considerable labor realizada hasta la fecha para conseguir sinergias, por ejemplo, en las esferas del fomento de la capacidad, la presentación de informes, la financiación y la sensibilización y educación del público. Seguidamente, varios participantes instaron a que no se promoviera la cooperación "simplemente para lograr la sinergia", sino que se trabajara en etapas concretas y prácticas para asignar los recursos de manera más eficiente y para reducir al mínimo las superposiciones y duplicaciones.

19. Algunos participantes señalaron que las actividades ambientales solían estar guiadas por las obligaciones y los recursos derivados de los acuerdos internacionales y no por los problemas de mayor prioridad para el país. Estas obligaciones podían distorsionar los objetivos de desarrollo sostenible y crear también dificultades para la asimilación de todas las actividades en el marco de una estrategia nacional. Las actividades de ejecución sinérgica de los convenios y acuerdos multilaterales partiendo de la base de modo que se pudieran integrar entre las prioridades de desarrollo nacionales, tenían mayores probabilidades de éxito.

20. Los participantes observaron diferentes usos de los términos en las distintas convenciones y acuerdos multilaterales, debidos a las diferencias en los objetivos y la interpretación de la información científica. Se consideraba que ello era uno de los principales obstáculos para la cooperación efectiva. Además, se observó que no todos los países eran partes en todas las convenciones, hecho que había que tener en cuenta al tratar de conseguir sinergias entre las convenciones.

21. En cuanto a la coordinación, los participantes señalaron que algunos países desarrollados tenían mejores mecanismos y mayor capacidad que los países en desarrollo. No obstante, se subrayó que los países en desarrollo con procesos interministeriales efectivos en cuya planificación del desarrollo se había integrado la idea del desarrollo sostenible, solían lograr la sinergia.

22. Asimismo, los participantes destacaron la importancia de crear conductos oficiales de comunicación entre los centros nacionales de coordinación de cada una de las convenciones y acuerdos. Los gobiernos con distintos centros de coordinación para cada convención y cada acuerdo en un mismo ministerio podían lograr la coordinación más fácilmente. No obstante, podían tropezar con más problemas para obtener apoyo de otros ministerios, en particular, cuando las tareas de colaboración nacionales necesitaran un alto grado de compromiso político.

B. Los enfoques de las distintas convenciones

23. La necesidad de mejorar la coordinación entre las convenciones de Río se reconoce y se destaca en varios artículos de cada convención. Se encuentran referencias expresas a la colaboración en los artículos 7.2 1) y 8.2 e) de la Convención Marco; en los artículos 5 y 24 d) del CDB; y en los artículos 8.1 y 23 d) de la CLD. Las convenciones de Río y otras, como la Convención de Ramsar, han tomado medidas para promover la sinergia en asuntos de interés común.

24. El representante del CDB presentó un resumen de las actividades de colaboración, incluidas las relativas a los efectos del cambio climático y de la desertificación en la biodiversidad. También se mencionaron otras actividades como los programas de trabajo comunes con la Convención de Ramsar y la CLD, y ciertas actividades de cooperación con la FAO. En cuanto al cambio climático, se pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB que preparara un documento científico sobre la manera de incluir los aspectos de la biodiversidad en la ejecución de la Convención Marco y su Protocolo de Kyoto. En su sexto período de sesiones, la Conferencia de las Partes del CDB creó el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático para que ayudara al OSACTT en esta materia.

25. Los participantes señalaron la importancia de iniciativas como la creación del Grupo Especial, que ya estaba preparando un informe sobre la relación entre la biodiversidad y el cambio climático. En el informe se analizaban los efectos observados y proyectados del cambio climático sobre la biodiversidad; se exploraban las relaciones entre la biodiversidad y las medidas de mitigación del cambio climático y de adaptación a éste; se examinaban los enfoques del apoyo a la planificación, la adopción de decisiones y el debate público; y se examinaban diversos casos prácticos. Se llegaba a la conclusión de que había muchas oportunidades de llevar a cabo actividades mutuamente beneficiosas que potenciaban la conservación de la diversidad biológica al tiempo que mitigaban los efectos del cambio climático y favorecían la adaptación a éste, y de que dichas oportunidades raramente se aprovechaban debido a la falta de coordinación a los niveles nacional e internacional.

26. Algunas actividades de colaboración realizadas por la secretaría de la CLD se habían centrado en el refuerzo de los vínculos institucionales, el apoyo a las iniciativas de los países y el fomento de la capacidad en talleres nacionales organizados en varios países en desarrollo, con objeto de estimular el debate sobre las modalidades de colaboración entre los distintos interesados en la ejecución de las convenciones de Río. Las recomendaciones formuladas por los países Partes en estos talleres abarcaban la necesidad de integrar mejor los programas de acción, de estrechar los vínculos entre los programas de acción nacionales de la CLD y los programas nacionales de adaptación (PNA) de la Convención Marco, y reforzar los lazos entre los centros de coordinación nacionales, lo cual podía lograrse, por ejemplo, mediante sistemas de

incentivos adecuados a nivel de los países. Al igual que sucedía con la protección de la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales desempeñaban un papel importante en la lucha contra la desertificación. El enfoque por ecosistemas del CDB también podía aplicarse a la desertificación.

27. En el marco de la Convención de Ramsar, se han establecido sólidos vínculos de colaboración con otras convenciones, por ejemplo, planes de trabajo conjuntos con la CLD y elaboración común y adopción recíproca de orientaciones y directrices sobre cuestiones técnicas. Actualmente se están estudiando las esferas en las que se puede ampliar ese tipo de vínculos con la Convención Marco. Hasta la fecha, la colaboración con la Convención Marco se ha centrado en los humedales en el contexto de la adaptación y la mitigación. La Convención de Ramsar ha analizado los informes nacionales buscando formas de coordinación interna entre las convenciones. Los resultados indican que la colaboración entre los centros nacionales de coordinación es deficiente, que los gobiernos asumen posiciones contradictorias con respecto a las mismas cuestiones en los distintos órganos de negociación y que en algunos países no hay mecanismos de coordinación oficiales para la ejecución sinérgica de actividades en el marco de las distintas convenciones sobre medio ambiente.

28. En el contexto de la Convención Marco, se ha adoptado una serie de medidas de colaboración, en particular en talleres en los que participan activamente representantes de las otras convenciones, y en la labor sobre los países menos adelantados, sobre todo en el contexto de la preparación de programas nacionales de adaptación que requieren el examen del PAN de la CLD³. La secretaría de la Convención Marco también trabaja con la FAO en la armonización de las definiciones relativas a la silvicultura y participa además en la Asociación de colaboración en cuestiones forestales (ACB), un grupo que apoya las actividades del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), entre otras cosas, mediante la creación de un grupo de estudio acerca de la simplificación de la presentación de informes sobre silvicultura.

29. Por último, los participantes destacaron la importancia del Grupo de Enlace Mixto (GEM), señalando la capacidad potencial de este grupo para fomentar la cooperación y conseguir sinergias entre las convenciones de Río. Se consideró que el GEM podía aprovechar el trabajo de cada convención para optimizar la eficiencia y la coherencia y evitar la duplicación de tareas. Algunos participantes sugirieron que se pidiera pedir al GEM que presentara documentos sobre estos temas, que organizara reuniones y talleres y que realizara otras tareas prácticas.

C. Actividades de las organizaciones internacionales para promover sinergias

30. Se invitó a siete organizaciones internacionales a que presentaran sus actividades de promoción de sinergias con las convenciones y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Los representantes de estas organizaciones señalaron que la conjunción de esfuerzos podía contribuir al desarrollo sostenible.

³ Véase la decisión 28/CP.7 de la Convención Marco.

31. El **PNUMA** promueve en cuatro países proyectos experimentales para armonizar la presentación de informes nacionales ante las cinco convenciones mundiales relativas a la biodiversidad (el CDB, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), la Convención sobre las especies migratorias (CMS), la Convención de Ramsar y la Convención sobre el patrimonio mundial). Además ha preparado un proyecto de manual de formación y va a celebrar una serie de talleres regionales de formación para mejorar el cumplimiento y la observancia de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. El PNUMA trabaja también con las secretarías de los acuerdos sobre el medio ambiente con disposiciones sobre el comercio para formar a los funcionarios de aduanas, y pronto lanzará un proyecto en los países africanos para poner en práctica la recomendación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible sobre el mejoramiento de la coordinación y la eficacia entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

32. El **PNUD** también trabaja en la incorporación de la adaptación al cambio climático en las prioridades de planificación nacional y en el desarrollo de la capacidad de adaptación mediante proyectos de aprendizaje en la práctica, y está logrando la sinergia entre las convenciones, atendiendo a las solicitudes de los gobiernos nacionales. El PNUD planea llevar a cabo estudios de casos de países y talleres regionales acerca de la sinergia entre las convenciones sobre el medio ambiente y compartir los conocimientos obtenidos con otros gobiernos nacionales. Según el PNUD, entre las barreras y obstáculos que impiden la cooperación están la tendencia a centrarse en el desarrollo de un sector en lugar de en la planificación general; las diferencias en la capacidad institucional a los niveles local y nacional; y el problema de determinar cuál debe ser el ministerio responsable a nivel nacional.

33. En su planteamiento estratégico general el **FMAM** trata de evitar la transferencia de efectos ambientales adversos entre sus esferas de actividades. En su Programa Operacional N° 12, adoptado en abril de 2000, el FMAM reafirmó este objetivo. El FMAM proporciona fondos a 45 países para que lleven a cabo autoevaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad centradas en las necesidades intersectoriales de fomento de la capacidad. En el programa de autoevaluación se prevé que los centros nacionales de coordinación de todas las convenciones de Río participen en las consultas preparatorias de los proyectos de autoevaluación, y se fomenta la amplia participación de los interesados. Sigue dándose alta prioridad a los proyectos que abarcan varias esferas y en el plan de actividades para 2004-2006 el FMAM prevé la asignación de recursos considerables a esos proyectos intersectoriales.

34. La **UNU** presentó su iniciativa de interrelaciones como una de sus actividades más importantes de evaluación de la sinergia entre las convenciones. La iniciativa de interrelaciones comprende investigaciones analíticas de algunas cuestiones y temas, como la importancia de los vínculos para el cumplimiento y la aplicación, la financiación y el desarrollo de la capacidad. Hasta la fecha se han realizado 15 estudios monográficos nacionales y regionales en la región de Asia y el Pacífico y 3 estudios subregionales sobre el Pacífico, Asia sudoriental y Asia meridional. A partir de estos estudios se concluyó que había problemas sociales intrínsecos para lograr la sinergia que era necesario abordar, como la estructura política de los países, su cultura y las funciones históricas de las instituciones nacionales.

35. El **UNITAR** presentó un trabajo centrado en los datos básicos necesarios para la aplicación de las convenciones de Río. Con ese fin, el UNITAR está creando las condiciones necesarias para establecer un marco institucional y técnico coherente y eficiente a fin de promover el

desarrollo de bases de datos para intercambiar y divulgar información útil para la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. El proyecto SISEI (Sistema de Información y Observación del Medio Ambiente por Internet) para la gestión integrada de datos y de información se estaba desarrollando conjuntamente con diversas entidades nacionales y subregionales.

36. La **UICN** estudia las posibles esferas de sinergia entre el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las convenciones de Río, en particular en el ámbito de la restauración del paisaje forestal, respecto del que todos ellos tienen intereses u obligaciones. Entre otras actividades recientes de la UICN se celebró en Dehradun (India) un taller para los centros de coordinación de las convenciones sobre la biodiversidad y el cambio climático de diez países de Asia donde se trató de la incorporación de estos temas en la planificación del desarrollo nacional. También a nivel nacional, la UICN promueve la integración de los problemas de la biodiversidad en los programas nacionales de adaptación iniciados con arreglo a la Convención Marco, e integra los aspectos del cambio climático en las estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica.

37. La **OMS** extiende su trabajo a los efectos que tienen en la salud la pérdida de la diversidad biológica y del cambio climático. Los efectos del cambio climático en la salud son detectables, por ejemplo, en las enfermedades y defunciones debidas a la temperatura y en las repercusiones de los fenómenos meteorológicos extremos. A finales de 2003, la OMS y sus entidades asociadas publicarán un libro sobre el cambio climático y la salud humana en el que se trata de los riesgos y las respuestas y se presentan diversos métodos de evaluación de la vulnerabilidad y de las opciones de adaptación. Además, la OMS, el PNUMA y la Universidad de Harvard colaboran en una publicación de próxima aparición sobre la diversidad biológica y la salud. Desde el punto de vista de la salud, la OMS se interesa en la desertificación y sus efectos en la nutrición, los desplazamientos de población y los problemas del agua y la alimentación.

IV. RESUMEN DE LOS DEBATES DEL TALLER DEL OSACT SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LOS CONVENCIONES

38. En el taller del OSACT, que se celebró después del taller del OSE, los participantes intercambiaron sus experiencias y planteamientos nacionales para el mejoramiento de la colaboración entre las convenciones; los debates abarcaron las esferas multisectoriales mencionadas en el párrafo 13 y otras medidas y actividades de los centros nacionales de coordinación.

A. Experiencias nacionales

39. El representante de Alemania describió el enfoque adoptado por el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) para la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en particular en cuanto al diseño y la ejecución de proyectos, la creación de instituciones y fomento de la capacidad, y la capacitación y la creación de redes. El orador destacó la naturaleza global de algunos proyectos del GTZ que se estaban realizando en China, Mauritania y Túnez, y destacó las oportunidades de cooperación entre las convenciones surgidas del desarrollo y la ejecución de los PAN de la CLD, las estrategias y los planes de acción

nacionales sobre la diversidad biológica del CDB y los PAN de la Convención Marco. Las actividades de mejoramiento de la cooperación podrían incluir la cooperación entre la sociedad civil y el gobierno, la creación de instrumentos y herramientas comunes y la identificación de los asociados comunes.

40. La representante del Uruguay informó a los participantes de los esfuerzos que había hecho su país para mejorar la cooperación entre las convenciones, que se habían canalizado por medio de la autoevaluación de las necesidades nacionales de capacidad del Uruguay. En el Uruguay, la coordinación y la cooperación entre convenciones se veía facilitada por el mecanismo de coordinación en el que participaban representantes de todos los ministerios estatales, el sector privado, los centros académicos y las organizaciones no gubernamentales y cuyo mandato consistía en colaborar en la formulación de políticas sobre el medio ambiente. La oradora destacó la constante interacción de los centros de coordinación de cada convención con respecto a las actividades de ejecución. Entre los temas y esferas que ofrecían oportunidades para mejorar la cooperación podían incluirse las zonas protegidas, las prácticas de conservación de suelos y la gestión de los recursos hídricos.

41. La representante de Cuba destacó que las particulares condiciones ambientales de su país requerían una gestión integrada del medio ambiente, en la que desempeñaban un papel importante la protección de los recursos naturales y el acceso y la gestión de la biodiversidad. Desde el punto de vista institucional, en Cuba, la cooperación entre las convenciones se desarrollaba en el marco de la Comisión de Medio Ambiente, un órgano que tenía por misión desarrollar políticas encaminadas a integrar la gestión ambiental, reducir la contaminación e impartir educación ambiental. La experiencia obtenida con el programa de las cuencas hidrográficas de Cuba había revelado algunas esferas en las que se podía tratar de mejorar la cooperación, como la degradación de los suelos, la deforestación, el control de desechos y de la contaminación, la biodiversidad de las zonas protegidas, los desastres naturales y la investigación sobre el clima, la salud y la educación.

42. La representante de Finlandia trató de la experiencia nacional de su país en materia de cooperación entre convenciones a nivel internacional, nacional, subnacional y local. Los marcos institucionales de cooperación debían apuntar a la utilización eficiente de recursos y utilizar como punto de partida los arreglos institucionales existentes. Finlandia había establecido un comité interministerial en el que se planificaban los asuntos de cooperación. El Comité tenía la función de simplificar las tareas comunes y de determinar cuáles eran los problemas críticos y comunes en materia de cooperación, y tomar medidas al respecto, y algunas tareas adicionales relativas a la vigilancia y los indicadores. La verdadera cooperación debía comenzar con la creación de demanda haciendo conscientes a los políticos de las ventajas de la cooperación. La creación de demanda debía ir seguida de la definición de los problemas comunes con miras a adoptar un planteamiento integrado.

43. El representante de la República Unida de Tanzania resumió la experiencia de su país en materia de cooperación entre convenciones a nivel nacional. En los arreglos oficiales cabía señalar la función de la Oficina del Vicepresidente que servía de centro nacional de coordinación de las principales convenciones. Además, la coordinación oficiosa tenía por objeto intercambiar información, y se llevaba a cabo en talleres nacionales consultivos, participando activamente en las reuniones nacionales relativas a los convenios e invitando a las partes interesadas a asistir a las reuniones regionales. La cooperación entre las convenciones podía facilitarse aumentando la

capacidad de los centros de coordinación. También se podía trabajar más en la transferencia de tecnología, mediante talleres nacionales y estableciendo bases de datos y redes nacionales.

44. El representante de Hungría mencionó la utilización de la planificación estratégica en el planteamiento de su país del mejoramiento de la cooperación entre las convenciones. En Hungría, dirigía ese proceso el Departamento de Relaciones Internacionales del Ministerio del Medio Ambiente y el Agua. Las actividades tenían por objeto mejorar la cooperación y tener en cuenta los aspectos ambientales, políticos, institucionales, financieros y de participación del público. Hungría había utilizado la planificación estratégica para desarrollar programas ambientales con arreglo a la Convención Marco, la estrategia nacional contra la sequía con arreglo a la CLD, la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad con arreglo al CDB y el Programa Nacional de Forestación. La cooperación entre convenciones requiere coherencia política, coordinación institucional y fortalecimiento de la base científica utilizada en la toma de decisiones.

B. Debates de los grupos acerca de las esferas multisectoriales en el marco de las convenciones de Río

1. Transferencia de tecnología, fomento de la capacidad y educación y divulgación

45. El debate del grupo comenzó con una exposición del Sr. Jerry Velásquez (UNU), quien subrayó que las oportunidades de colaboración surgían sobre todo en la aplicación de las convenciones. Las actividades a nivel local podrían incluir la cooperación en la creación de incentivos, la promoción de la gestión de la información y los programas de sensibilización. A nivel internacional, se podía promover la cooperación intercambiando información sobre las tecnologías y los planteamientos y estableciendo redes y bases de datos. Los medios para realizar estas actividades podían ser, entre otros, la preparación de talleres, acuerdos de colaboración, sitios web, programas comunes de divulgación y la institución de premios. Aunque en el contexto de cada convención y en cada país se aplicaran tecnologías distintas, las metodologías y los arreglos institucionales para la transferencia de tecnología podían ser similares. Por este motivo, los planteamientos de la actuación nacional en materia de cooperación podían basarse en la experiencia compartida a nivel internacional.

46. Participaban en el grupo representantes de Filipinas, Ghana y Noruega, que destacaron la importancia del fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología para las actividades de ejecución de las convenciones de Río.

47. Los participantes propusieron que se fomentaran procedimientos que propiciaran la interacción entre los centros de coordinación, así como entre éstos y los responsables de la adopción de decisiones, tanto para adoptar posiciones de negociación coherentes como para cumplir sus obligaciones. También se sugirió que se restablecieran y promovieran mecanismos que mejorasen la cooperación y la comunicación entre los centros nacionales de coordinación y la secretaría de las convenciones, entre otras cosas, mediante talleres a nivel nacional.

48. Algunos participantes subrayaron que el trabajo en la transferencia de tecnología, de fomento de la capacidad y de educación y divulgación debía estar orientado a propiciar las actuaciones a nivel local. En los debates se destacó el papel de las autoevaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad, consideradas uno de los principales medios de cooperación

en materia de fomento de la capacidad. Estas evaluaciones podían extenderse al tratamiento de cuestiones relativas a la ejecución coordinada de las convenciones de Río.

49. Otros participantes señalaron que la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad eran factores fundamentales de la ejecución de las convenciones de Río y que era importante mejorar la cooperación en estas áreas para lograr el objetivo de cada convención. Destacaron el papel de la comunidad internacional en la movilización de recursos para incrementar la capacidad a nivel nacional y local y destacaron el papel que desempeñaban las organizaciones multilaterales de investigación y relacionadas con las políticas en la canalización de estos recursos.

50. Los debates pusieron de relieve la utilidad de los marcos generales para orientar las evaluaciones de las necesidades en materia de tecnología, y la importancia de los entornos propicios y del desarrollo de la capacidad como medios de ejecución. Algunos participantes hicieron hincapié en el papel del Estado en tales marcos y sugirieron que éstos se establecieran teniendo en consideración los principios del desarrollo sostenible. Otros participantes señalaron la necesidad de lograr la participación del sector privado, dado su papel en el desarrollo y la transferencia de tecnología.

51. Los participantes señalaron que el marco de transferencia de tecnología creado con arreglo a la Convención Marco podía servir de base para establecer un planteamiento común a las convenciones de Río y sugirieron que se crearan conjuntos de instrumentos prácticos para la transferencia de tecnología y que se establecieran directrices para definir las tecnologías y sus posibles usuarios. Algunos participantes dijeron que los marcos de transferencia de tecnología debían establecerse basándose en un análisis general a fin de evitar efectos negativos sobre los entornos sociales y ecológicos a los que se transfiriera la tecnología.

52. Los participantes señalaron que el incremento de las actividades de sensibilización y educación a fin de descubrir la manera de mejorar la cooperación y sus efectos positivos en el desarrollo eran un elemento importante común a las convenciones de Río que podía lograrse a nivel nacional. Se sugirió que se determinaran, divulgaran y promovieran las mejores prácticas en este ámbito y con arreglo a cada convención. Podría incluirse también el intercambio de información sobre los efectos en los ecosistemas, los instrumentos de mitigación y los proyectos experimentales.

2. Investigación y observación sistemática

53. El Sr. William Westermeyer (secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)) presentó información sobre las actividades recientes de investigación y observación sistemática, y señaló que muchos de los datos necesarios para comprender el cambio climático y la variabilidad del clima también podían ser útiles para comprender la biodiversidad, la desertificación y la degradación de las tierras. Subrayó además que para lograr la aplicación plena de los sistemas mundiales de observación del clima era preciso que todas las naciones se comprometieran a respetar los principios del intercambio de datos libre y sin restricciones. Las recomendaciones del segundo informe del SMOC al OSACT sobre la adecuación podían ser útiles para la cooperación en la esfera de la investigación y la observación sistemática. Algunas de ellas se refieren al diseño y uso de productos de información mundiales integrados y al establecimiento de un mecanismo internacional de elaboración de normas para los sistemas de

observación terrestre. En el segundo informe sobre la adecuación también se pone de relieve la importancia del intercambio de datos y del fomento de la capacidad y la necesidad de mejorar los sistemas de observación de la Tierra.

54. Participaron en el grupo representantes de China, Finlandia, Suecia y el Togo que intercambiaron opiniones e ideas sobre cooperación en materia de vigilancia y sobre la superposición y las posibles medidas destinadas a unificar las metodologías y los sistemas de vigilancia.

55. Los participantes señalaron las actuales superposiciones en relación con las necesidades y las actividades de vigilancia e investigación en el contexto de las convenciones de Río. Algunos participantes indicaron que, dado que se requerían datos similares en el marco de cada una de las convenciones, se presentaban oportunidades de efectuar investigaciones y vigilancia en común. Como ejemplo, algunos participantes señalaron la utilidad de los datos forestales para procesos como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y las convenciones de Río, señalando que la silvicultura podía ser una esfera de cooperación entre las convenciones de Río.

56. Se indicó que los actuales sistemas de observación y las actividades de investigación todavía no bastaban para cumplir las disposiciones de todas las convenciones de Río, en particular en los países en desarrollo donde la falta de capacidad técnica y de recursos constituía un factor de limitación. Algunos participantes mencionaron las numerosas iniciativas independientes de investigación y vigilancia emprendidas en los países en desarrollo y pidieron que se aumentara la coordinación a nivel nacional. También observaron que había un grado mayor de estandarización de los sistemas de observación a nivel nacional y que, por consiguiente, había que tratar de lograr la estandarización a nivel internacional.

57. Algunos participantes propusieron que se regionalizara la vigilancia a fin de utilizar de manera más eficaz los recursos técnicos, financieros y humanos; aunque las necesidades en materia de equipo y de personal capacitado eran ingentes, la tecnología y los recursos humanos disponibles podían utilizarse para prestar servicios a varias regiones y objetivos. Aunque la elaboración de criterios técnicos comunes en materia de vigilancia podía resultar una tarea difícil, debía estudiarse la posibilidad de realizarla. Otros participantes indicaron que la elaboración de un conjunto básico de datos de interés común que sirviera de fuente de información para las convenciones de Río podía ser una manera práctica de mejorar la cooperación.

58. Algunos participantes pidieron que se establecieran foros para el intercambio de información, donde los técnicos y los responsables de las políticas pudieran coordinarse e intercambiar puntos de vista sobre las necesidades en materia de investigación y de observación sistemática para mejorar el apoyo a la adopción de decisiones. Como ejemplo de estos foros citaron la Cumbre sobre la Observación de la Tierra celebrada en Washington el 31 de julio de 2003.

3. Presentación de informes

59. El Sr. Vijay Samnotra (PNUMA) abrió el debate informando a los participantes sobre la labor realizada por el PNUMA para armonizar la gestión y la presentación de información relativa a los tratados sobre la diversidad biológica. Entre los obstáculos a la armonización de

los datos y la presentación de informes cabía señalar, a nivel nacional, la fragmentación de las responsabilidades, una comprensión limitada de la relación entre la presentación de informes y la ejecución eficiente de cada convención, la comunicación insuficiente entre los ejecutantes, y la escasez de financiación y recursos. A nivel internacional, los obstáculos a la armonización eran, entre otros, la escasez de fondos y la incapacidad de asistir a reuniones técnicas.

Otros obstáculos eran las diferencias en la organización de la presentación de informes, los calendarios de actividades y la utilización de la información. Algunos de esos obstáculos podían superarse mediante la cooperación interinstitucional, el intercambio de información, la estandarización de la nomenclatura y la elaboración de manuales unificados de redacción de informes.

60. Los representantes de Antigua y Barbuda, Bélgica, Colombia, Hungría y Suiza participaron en el grupo e intercambiaron opiniones con respecto a la cooperación entre las convenciones de Río en el ámbito de la presentación de informes. Los participantes centraron sus intervenciones en la carga que representaba para las instituciones nacionales la presentación de informes, en las oportunidades de mejorar la cooperación y en las ventajas que ofrecía la interacción de los centros de coordinación al respecto.

61. Los participantes tomaron nota de la distinción entre las actividades a nivel nacional y local y las de nivel internacional. Las de nivel nacional consistían en la recopilación y el análisis de datos, el desarrollo de tareas claras y específicas en materia de ejecución y el aumento de la sensibilización. A fin de reducir la carga que ello representaba para las distintas instituciones, los participantes sugirieron que se tomaran medidas para coordinar mejor el flujo de información entre los niveles local y subregional y aumentar la cooperación y la interacción entre los centros de coordinación y los órganos encargados de preparar los informes. Entre las sugerencias en favor de la coordinación a nivel internacional cabe destacar: simplificar el contenido de los informes, determinar esferas comunes de información a nivel mundial y sincronizar la presentación de la información.

62. Los participantes subrayaron la importancia de hacer que los informes resultaran útiles a los niveles nacional y local e indicaron que la información que figuraba en los informes podía tener utilidad estratégica a los niveles nacional y local. Por ejemplo, la información podía servir para la apoyar la elaboración de las políticas regionales y locales o podía utilizarse en las universidades y escuelas, cuyos programas de estudio podían comprender el análisis de dicha información.

63. También se consideró que una tarea pendiente importante era la simplificación y la armonización de la presentación de informes. Los participantes debatieron las normas para la preparación de informes de las diferentes convenciones, y observaron que en la Convención Marco los datos desempeñaban un papel fundamental, mientras que en la CLD y el CDB se hacía mayor hincapié en la información cualitativa. Se podían tomar medidas de armonización y simplificación como determinar posibles superposiciones de información y datos, y utilizar términos y definiciones comunes. Algunos participantes sugirieron que se podía crear un grupo de expertos encargado de estas tareas. Otros participantes propusieron apoyar y consolidar las iniciativas existentes; se citó como ejemplo el grupo de estudio sobre la simplificación de los informes relativos a la silvicultura, una iniciativa de la asociación de colaboración en cuestiones forestales.

4. Efectos y adaptación

64. El Sr. Avani Vaish (FMAM) abrió el debate del grupo sobre la adaptación presentando el enfoque utilizado por el FMAM. A pesar de la falta de proyectos sobre la adaptación propiamente dichos, la mayoría de los proyectos que financiaba actualmente el FMAM presentaban ventajas secundarias en relación con la adaptación, por ejemplo, los que se llevan a cabo en ecosistemas áridos y semiáridos, en zonas costeras y marinas, y en las montañas, así como los referidos a la agrobiodiversidad, a la ordenación sostenible de las tierras y a la gestión integrada de las aguas y las tierras.

65. Participaron en el grupo representantes de Bolivia, el Canadá, Namibia, Noruega y Nueva Zelandia, y estudiaron las oportunidades de aumentar la cooperación que se presentaban al evaluar los efectos y al elaborar y aplicar estrategias de adaptación.

66. Los participantes señalaron que la adaptación tenía carácter multisectorial porque el cambio climático podía influir en la diversidad biológica, la desertificación y la degradación de las tierras. Algunos participantes dijeron que la adaptación debía formar parte del concepto general de desarrollo sostenible. En el contexto del mejoramiento de la cooperación entre las convenciones de Río, podía ampliarse el alcance de los proyectos y las medidas de adaptación que se diseñasen y aplicasen, por ejemplo, teniendo en consideración el enfoque por ecosistemas.

67. Se consideró que la capacidad y el conocimiento locales eran elementos importantes de la capacidad de adaptación. Algunos participantes observaron el papel particular de la capacidad científica local y que se debía examinar la tarea de incluir estos conocimientos en el diseño y la aplicación de estrategias de adaptación.

68. Algunos participantes señalaron que se podían encontrar oportunidades de promover la cooperación y de lograr sinergias al regionalizar la evaluación de los impactos. En este contexto se planteó el establecimiento de programas de investigación multisectoriales. Se formularon otras recomendaciones como la consideración del enfoque por ecosistemas, el aumento de la participación de los interesados locales en la evaluación de los efectos y el diseño de proyectos y actividades de adaptación, el mejoramiento de la coordinación de políticas y la incorporación de los conocimientos locales en los planes de acción regionales y nacionales.

V. CUESTIONES QUE ES PRECISO SEGUIR ESTUDIANDO

A. Medidas a nivel nacional

69. Los participantes señalaron que los más interesados en la cooperación eran los niveles nacional y local, donde se aplicaban las convenciones. Por este motivo, las decisiones debían tomarse lo más cerca posible del nivel en el que se hubieran de ejecutar. Se insistió en que incumbía a las propias Partes la responsabilidad de velar por la coherencia entre las convenciones.

70. Podía haber oportunidades de cooperación tanto a nivel de las políticas (por ejemplo, los responsables nacionales de las políticas) como a nivel de la ejecución (por ejemplo, las comunidades de base, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas).

Se podían establecer **procesos interministeriales** con el fin de que varios centros de coordinación determinaran conjuntamente la manera de conseguir la sinergia. Estos procesos podían englobar a muchas partes interesadas, incluidas las comunidades científica y académica. Otros elementos importantes para la ejecución de las convenciones de Río y el logro de sinergias entre ellas eran los marcos jurídicos institucionales sólidos.

71. La **elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible** es un punto importante de intervención para "incorporar" la ejecución de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Por consiguiente, sería necesario integrar los procesos de promoción de sinergias en la planificación ordinaria y en los procesos de elaboración de políticas, incluida la planificación sectorial. Esas actividades deben diseñarse con arreglo a las circunstancias nacionales y deben mostrar la manera en que el logro de sinergias puede contribuir al desarrollo sostenible. Los participantes señalaron que el enfoque por ecosistemas en la ejecución nacional de las convenciones de Río había tenido resultados positivos y que podía servir de modelo para las actividades futuras.

72. A nivel de ejecución, se debían diseñar proyectos que se ajustaran a los múltiples objetivos y mandatos de cada convención, velando por que se cumplieran los requisitos específicos de cada una de ellas. Algunos participantes propusieron que **los proyectos propuestos se sometieran a la aprobación de todos los centros de coordinación**, como se había hecho en el contexto de algunos proyectos financiados por el FMAM. Además, el propio FMAM y algunos otros organismos donantes multilaterales daban clara preferencia a los proyectos con objetivos y beneficios múltiples y multisectoriales. No obstante, algunos participantes señalaron que los encargados de la preparación de proyectos no siempre acogerían bien esas preferencias, ya que podían obstaculizar la ejecución adecuada de las actividades.

B. Coordinación entre las secretarías de las convenciones

73. Los participantes observaron que el establecimiento del GEM era un paso importante en el proceso de promoción de la acción conjunta y del mejoramiento de la cooperación entre las convenciones. Dado el nivel de comprensión y de información de los procesos políticos de cada convención, se deberían promover una cooperación y una comunicación constantes entre las secretarías. Con arreglo a su actual mandato, **el GEM podría asumir otras tareas** de la determinación de actividades y medidas como, por ejemplo, la preparación de documentos técnicos y de talleres.

74. También se sugirió que se extendiera la sinergia y la cooperación a los **acuerdos comerciales**. Los participantes señalaron que los órganos de los acuerdos ambientales y comerciales debían cooperar y recibir un trato igual, siguiendo el principio de "apoyo mutuo" adoptado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

75. El reciente aumento de la atención que, en el contexto de la Convención Marco, se presta a la cuestión de la adaptación al cambio climático ha reforzado la demanda de sinergias con otras convenciones, porque muchos de los problemas propios de la adaptación están estrechamente relacionados con **los problemas de la biodiversidad y la degradación de las tierras**.

C. Actividades de los centros de coordinación y cuestiones que es preciso seguir estudiando

76. En cuanto a la **orientación para los centros de coordinación** los debates se centraron más en las actividades prácticas que en la orientación. Los participantes observaron que la Convención Marco sólo podía ofrecer orientación a sus centros nacionales de coordinación, pero reconocieron la utilidad de los intercambios de opiniones y los debates durante los talleres e invitaron a los centros de coordinación de las demás convenciones de Río a que estudiaran el informe sobre el taller y los problemas que en él se planteaban.

77. Se podía invitar a los centros de coordinación a que **compartieran activamente la información** y se coordinaran de manera periódica para debatir cuestiones comunes a todas las convenciones de Río, como la presentación de informes, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología. Algunos participantes sugirieron que se invitara a otros centros de coordinación a participar en este ejercicio, en particular los centros de coordinación del FMAM.

78. Algunos participantes sugirieron que se elaborara una lista de las esferas en las que podían cooperar los centros de coordinación. Algunos participantes sugirieron que se preparara una **lista de verificación para orientar a los centros de coordinación** a este respecto. Se podía asignar la responsabilidad de preparar las listas a los propios centros de coordinación, a la secretaría o al GEM. Algunos participantes pidieron flexibilidad y propusieron que la lista tuviera como fin descubrir oportunidades y no ser prescriptiva.

79. Los participantes propusieron que se preparara un **enfoque temático** de la cooperación que podía incluir actividades y oportunidades para conseguir sinergias de manera simplificada. Dicho enfoque temático podía tener como fin la identificación de las actividades relacionadas con las esferas multisectoriales de trabajo seleccionadas en cada grupo.

80. Se sugirieron otras medidas como talleres regionales e internacionales (algunos bajo los auspicios del GEM), el establecimiento de asociaciones de cooperación entre las esferas de trabajo multisectoriales, y la preparación de ejercicios y proyectos de cooperación experimentales.
